

Nro DE TICKET: _____

SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO: CENTROS COMUNITARIOS

Fecha:			
Yo, _____, en calidad de representante legal, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:			
Razón Social:			
Nombre del establecimiento:			
Registro Único de Contribuyentes:		Local #:	
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Adm. Zonal:		Parroquia:	
Calle Principal		N°	
Calle Transversal		Referencias:	
Teléfono:		Email:	
Página web:		Celular:	
Horario de atención:			
CROQUIS			
ACTIVIDAD TURÍSTICA			
Alojamiento (deberá cumplir con reglamento emitido)		Alimentos y Bebidas	
Recreación, diversión y esparcimiento, parques de atracciones estables (discotecas, salas de recepciones y banquetes, pistas de patinaje, termas y balnearios, centros de recreación turística)		Centros de convenciones, organizadoras de eventos, congresos y convenciones	
DECLARACIÓN JURAMENTADA			
Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal o Propietario del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo-, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes.			
Firma) _____ Representante Legal o Propietario del Establecimiento Cl./ Pasaporte No. _____			

No.	REQUISITOS	PERSONA JURÍDICA
1	Cumplimiento de la normativa vigente establecida en el Instructivo de Centros Turísticos Comunitarios. Descargar en www.quito-turismo.gob.ec	✓
2	Todos los documentos deben estar actualizados;	✓
3	Cumplimiento de la normativa vigente acorde a las actividades turísticas a desarrollar descargar en www.quito-turismo.gob.ec	✓
4	Copia de la "Resolución de la Calidad Comunitaria" expedido por la Subsecretaria de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política	✓
5	Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad	✓
6	Nombramiento que acredite la representación del solicitante	✓
7	Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, con las firma de los miembros presentes.	✓
8	Estructura orgánica del Centro Comunitario	✓
9	Los responsables de los servicios a ofertar en el Centro Turístico Comunitario deberán presentar certificados de capacitación por un mínimo de 40 horas y/o formación profesional sobre turismo	✓
10	Copia legible y actualizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC). La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.	✓
11	Copia legible y actualizada (30 días) Certificado Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial. Dirección SENADI: Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso). Se recomienda al usuario consultar en Quito Turismo, la verificación de la razón o denominación social o nombre comercial, mismo que será verificado en el Sistema de Catastros y Sistema Integrado de Información Turística (SIIT) para evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados. (Según Art. 49 del Reglamento General a la Ley de Turismo.	✓

Procedimiento:

- Ingresar la documentación en las ventanillas de Quito Turismo (usuario);
- Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento, (Quito Turismo);
- El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad, con la copia de la solicitud de ingreso de documentación. (usuario);
- El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas "LUAE". (Quito Turismo- Municipio de Quito);
- Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal: <https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuIngresosConsulta.aspx>, este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto. (Usuario)
- Recuerde que para retirar la LUAE en la Administración Zonal correspondiente deberá cumplir con la aprobación de los componentes. (Usuario)

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1032 / 1003.